

LOS CUIDADOS: Derecho y Responsabilidad de todxs y con todxs

Mariana Iturriza
Asociación Lola Mora

Asociación
LolaMora
Investigación y Capacitación para la Acción

 **RED DE GÉNERO Y COMERCIO**

 **Repensar las políticas económicas desde la vida cotidiana de las mujeres**


LIDERANDO DESDE EL SUR

LOS CUIDADOS: Derecho y Responsabilidad de todxs y con todxs

Asociación Lola Mora - Red de Género y Comercio
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junio de 2022

Contenidos

Mariana Iturriza

Coordinación

Norma Sanchís

Diseño

Carolina Yedrasiak

El presente cuadernillo forma parte del Proyecto de la Red de Género y Comercio Argentina **“Repensar las políticas macroeconómicas desde la vida cotidiana de las mujeres”**.

Asociación
LolaMora
Investigación y Capacitación para la Acción

 **RED DE
GÉNERO Y
COMERCIO**

 **Repensar las
políticas económicas
desde la vida cotidiana
de las mujeres**

 **LIDERANDO
DESDE
EL SUR**

LOS CUIDADOS: Derecho y Responsabilidad de todxs y con todxs

Los cuidados son un derecho y una necesidad de todas las personas de una comunidad. Sin embargo, no todxs acceden a ellos de la misma manera. Las familias de menores recursos no tienen la diversidad de opciones que los sectores de recursos medios y altos. En los cuidados se reflejan las desigualdades sociales.

Los cuidados son también responsabilidad de todxs, pero recaen en forma desproporcionada en las mujeres e identidades feminizadas. La división sexual del trabajo es la base de la desigualdad entre los géneros, sobre la que se asienta la sociedad capitalista y patriarcal.

Los cuidados comunitarios constituyen una respuesta de la comunidad ante la necesidad de cuidados en momentos de crisis. Son además una vía importante para atenuar desigualdades en los sectores populares.

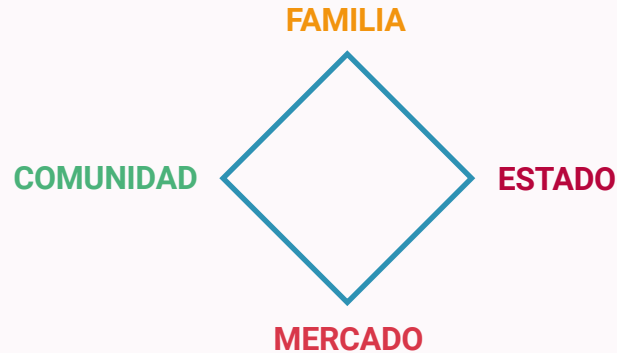
Asumir los cuidados como una responsabilidad social y colectiva es fundamental para compensar la sobrecarga en el ámbito de las familias y de las mujeres. Implica un interés compartido por el bien común, personas unidas por lazos de solidaridad y reciprocidad. Implica, fundamentalmente, un cambio conceptual y cultural de los cuidados.

Asociación Lola Mora

Los cuidados y la división sexual del trabajo

Todas las personas, en algún momento de la vida, necesitamos del cuidado de alguien para vivir. Los cuidados son una necesidad y un derecho. Todxs lxs integrantes de una comunidad necesitan cuidar y ser cuidadxs.

El diamante de los cuidados



En nuestra sociedad, tanto las familias, como el Estado, el sector privado y la comunidad contribuyen al cuidado de las personas. Sin embargo, la carga recae mayormente en las familias y, dentro de estas, en las mujeres. Por eso decimos que los cuidados están familiarizados y feminizados.

Debido a la inequitativa distribución sexual del trabajo, la mayor parte de las tareas de cuidados no remuneradas del hogar recae sobre las mujeres: cuidados de niñas, niños, personas mayores o enfermas de la familia, además de la realización de las tareas domésticas que implica la reproducción de la vida: cocinar, limpiar la casa, hacer las compras...

Las mujeres dedican el doble de horas diarias que sus pares varones a realizar estas tareas no remuneradas. En promedio, más de 6 horas diarias (casi una jornada laboral). Por eso disponen de menos tiempo para estudiar o emplearse en el mercado de trabajo y acceden a trabajos más precarios y peor pagos. (Indec, 2013)

Los estereotipos creados en torno a esta división del trabajo son los que hacen que ciertos empleos, que pueden considerarse una extensión o derivación de las tareas de cuidado, tengan una alta tasa de feminización. Por ejemplo, quienes se emplean en casas particulares, enfermería o educación, son mayormente mujeres.

En Argentina, el 17,4 % de las mujeres empleadas, es decir, que reciben una paga por su trabajo, son empleadas de casas particulares. (ECETSS-, 2018)

Según explica la investigadora feminista italiana Silvia Federici (2011), esta división del trabajo se afianzó durante la transición del feudalismo al capitalismo, entre los siglos XV y XVII.

Los hombres debieron vender su fuerza de trabajo en el mercado y las mujeres quedaron destinadas a la reproducción de esa fuerza de trabajo para el capitalismo, es decir, a la maternidad, crianza de lxs hijxs y alimentación de la familia.

Se produjo una apropiación del trabajo reproductivo de las mujeres, y una expropiación de sus saberes y derechos sexuales y reproductivos, castigando cualquier práctica que no tuviera como fin la maternidad.

Y quedaron así delimitadas dos esferas:

- La de lo público, del trabajo “productivo” y monetizado, destinada a los hombres.
- Y la esfera de lo privado, doméstico, del trabajo “reproductivo” y no remunerado, es decir, no considerado trabajo, destinada a las mujeres.

Esta separación se fue arraigando hasta parecer natural en la sociedad occidental y se produjo una asociación por la cual las “buenas mujeres” eran las que seguían este mandato sin rebelarse, porque lo hacían “por amor”.

Aunque las mujeres comenzaron a participar en el mercado de trabajo, nunca dejaron de ocuparse del trabajo reproductivo, es decir, cumplen una doble jornada laboral.

Las instituciones reproducen la división de roles, y así contribuyen a naturalizarla. A tal punto las familias reproducen este esquema de la división sexual del trabajo que, en los sectores populares, las niñas disponen de menos tiempo para jugar que los varones, porque deben ayudar a realizar esas tareas. (CENyA UNAHUR, 2021)

La división sexual del trabajo es la base de la desigualdad entre los géneros y de la valorización de lo masculino por sobre lo femenino, sobre la que se asienta la sociedad capitalista y patriarcal.

Esta separación se naturaliza en nuestra sociedad, al punto que la capacidad de cuidar llega a considerarse una cualidad propia de las mujeres.

Movemos el mundo

Cuando decimos que nosotras movemos el mundo, hacemos referencia a que, gracias a estos trabajos de cuidados que realizamos mayormente las mujeres, otros integrantes de la familia pueden trabajar en el mercado, en trabajos considerados “productivos”, o disponer de su tiempo para otras actividades.

Los cuidados demandan tiempo, esfuerzo y ponen en juego saberes. Si se contratan en el mercado, deben pagarse.

Aunque invisibilizadas y poco valoradas, las tareas de cuidado no remuneradas son un trabajo que permite que el mundo siga funcionando.

Crisis de los cuidados durante la pandemia

La pandemia del Covid-19 generó una gran crisis de los cuidados. El cierre de las escuelas significó que niñas y niños permanecieran en sus hogares, y esto se tradujo en una sobrecarga de las tareas de cuidados y acompañamiento escolar sobre las espaldas de las mujeres. Muchas dejaron sus empleos remunerados porque no podían conciliar ambas tareas. Y, mientras esto sucedía dentro de los hogares, hubo trabajadores y trabajadoras declaradxs esenciales que debieron seguir prestando sus servicios: por ejemplo, lxs del sector salud y lxs empleadxs de comercios. Nuevamente las mujeres fueron las más afectadas, porque se emplean mayormente en esos rubros.

A esto se sumó la crisis económica producto de la pérdida de la fuente de ingresos de gran parte de la población durante la pandemia. Creció notablemente la cantidad de personas con necesidades básicas insatisfechas, lo que significó una demanda creciente de cuidados. Por ejemplo, de comida.

Visibilización de los cuidados

Por otro lado, la pandemia abrió un escenario en el cual todos y todas estábamos en riesgo. El carácter contagioso del virus y su rápida circulación comunitaria se convirtieron en el ejemplo de la interdependencia social en la que vivimos. Porque el virus nos demostró que necesitamos que lxs demás estén sanxs para poder estarlo también. Y que cuidarse unx mismx era cuidar a lxs demás. De pronto en todos lados se hablaba de los cuidados: en los discursos políticos, en el mundo académico, en las campañas de salud pública, en los medios de comunicación...

La visibilización de los cuidados es un punto de partida para su valorización y reconocimiento como trabajo.

Los cuidados en los sectores populares

En nuestra sociedad, los cuidados no son considerados una responsabilidad social ni colectiva. Por eso recaen mayormente en las familias. Sin embargo, lo hacen de diferente manera, porque no todas tienen las mismas necesidades ni capacidades.

Los hogares con personas dependientes, es decir, niñxs pequeñxs, alguna persona discapacitada, mayor o enferma, o las familias monomarentales por ejemplo, tienen mayores necesidades de cuidados. Y la situación está estrechamente relacionada con los recursos económicos con que cuenta una familia.

Las familias de recursos medios o altos tienen otras posibilidades para dar respuesta a sus necesidades de cuidados:

además de la oferta estatal (como jardines maternales, escuelas, hospitales, etc.) existe un gran abanico de opciones privadas (desde guarderías provistas por algunas empresas en espacios laborales, o mayor oferta de centros educativos, medicina prepaga hasta geriátricos), que también pueden suplirse mediante la contratación de personas cuidadoras: si no hay jardines maternales disponibles se pagan niñeras, así como se contrata personal de limpieza, cocina o enfermeras para asistir a una persona enferma, etc.

En cambio, estos recursos no son una opción para los sectores populares, donde los cuidados recaen de manera excesiva en las familias.

Y a su vez, una mayor necesidad de cuidados provoca que estas familias tengan menores posibilidades de conseguir los recursos para afrontar esa necesidad. Porque, si una mujer debe cuidar a varios hijxs pequeñxs, por ejemplo, va a tener menos tiempo para trabajar de manera remunerada y así poder pagar un jardín maternal privado.

Estas situaciones de necesidades de cuidados provocan incluso movimientos migratorios que van más allá de las fronteras: mujeres que no consiguen un trabajo en su país, migran a otro donde se emplean en casas particulares de sectores acomodados. Muchas veces estos hogares necesitan personas para realizar tareas de cuidados porque las mujeres de estas familias tienen un empleo remunerado. A su vez, las mujeres que dejan su país, deben distribuir las tareas de cuidados que tenían a cargo entre sus familiares y otras personas. Así se generan lo que se llama cadenas globales de cuidados (Sanchís y Rodríguez Enríquez, 2011).

Las desigualdades para hacer frente a las necesidades de cuidados responden a las desigualdades sociales.

Es en los cuidados donde se reflejan más claramente las desigualdades de género y las sociales. A su vez, el acceso diferencial a los cuidados es la base y fundamento que estructura las desigualdades sociales.

Los lazos de solidaridad

Sin embargo, la necesidad de cuidados y las serias limitaciones de las familias en los sectores populares promueven otras estrategias y forma de resolución.

En momentos de crisis, cuando la respuesta del Estado no llega y no es posible acceder a una opción privada, surgen alternativas de solidaridad barrial y vecinal que juegan un rol fundamental.

Los cuidados comunitarios son todas esas actividades orientadas a paliar necesidades que se resuelven de manera colectiva en la comunidad. Por ejemplo, las actividades que se realizan en los comedores, las ollas populares y merenderos, las guarderías y jardines comunitarios, los roperos, entre otras. Implican además un trabajo de gestión de recursos, y constituyen en sí mismos un espacio de acceso a derechos para las personas que concurren.

Los cuidados comunitarios: también feminizados

Si bien hay varones que trabajan en estas tareas, la gran mayoría de los cuidados comunitarios es realizada por mujeres de todas las edades que habitan los territorios donde se experimen-

Los cuidados comunitarios constituyen una vía importante para atenuar desigualdades en los sectores populares y compensar las limitaciones familiares y los déficits del alcance estatal.

En cada gran crisis económica o momento de inestabilidad política, la comunidad ha generado distintas formas de organización colectiva. En nuestro país, en la década de 1990 proliferaron las ollas populares. A partir de la crisis de 2001, se popularizaron además las instancias de debate colectivo, la organización en asambleas, los clubes de trueques y demás formas organizativas que emergían de la propia comunidad. Algunas de estas experiencias llegaron para quedarse.

tan mayores necesidades. Quizás se deba en parte a que estas tareas son consideradas una extensión del trabajo de cuidados que realizan las mujeres en sus hogares.

Nuevamente, un trabajo poco reconocido, que muchas veces se realiza sin recibir ninguna compensación monetaria a cambio. Esto ha llevado a investigadoras como Marisa Fournier a hablar de un “subsidio de abajo hacia arriba”; es decir, **en lugar de recibir subsidios del Estado, estas trabajadoras de sectores populares realizan tareas que el Estado no hace, a cambio de una magra o nula retribución. De alguna manera son ellas quienes lo están subsidiando.** (Fournier, 2017)

Los cuidados comunitarios durante la pandemia del Covid 19

La pandemia dio un nuevo impulso a la organización colectiva en las barriadas, debido a la gran necesidad de alimentos, elementos de higiene, contención sanitaria y afectiva. Lxs asistentes habituales de los comedores llegaron a quintuplicarse en algunos lugares. Los centros educativos o de cuidado infantil se reconvirtieron en comedores o copas de leche. Las cuidadoras comunitarias fueron declaradas esenciales por el Gobierno, para que tuvieran libertad de circulación y pudieran responder a esa necesidad.

Cada comunidad conoce qué necesidades tiene y cuál es la mejor manera de poder afrontarlas. Registrar, visibilizar, reconocer y redistribuir el trabajo de cuidado que existe en nuestra sociedad es tarea del Estado, de las familias, las empresas y de la propia comunidad también.

Lo colectivo

La economía tradicional reconoce dos esferas de producción de bienes y servicios: la esfera de acción privada, que produce

bienes y servicios para el mercado, y la acción estatal, que produce y gestiona bienes públicos.

Los cuidados comunitarios forman parte de una esfera que la economía tradicional desconoce, que es la producción colectiva y autogestionaria de bienes.

La producción de bienes comunes constituye una realidad de la vida social y forma parte de la cotidianeidad de las personas. Se trata de un principio de organización social en el cual la comunidad tiene acceso en forma igualitaria a lo que se produce en forma de trabajo colectivo.

Los bienes comunes

Así como la tierra, el agua, la biodiversidad, los rayos del sol, los bosques, el aire o los saberes ancestrales, los espacios de comunicación o los derechos adquiridos son bienes comunes, también los cuidados lo son. Es decir, bienes sociales cuya propiedad y gestión no es privada ni pública/estatal, sino que está en manos de una comunidad, o debería estarlo. Son necesarios además para la subsistencia de la comunidad y esenciales para el mantenimiento de la vida.

Los bienes comunes son amenazados por la privatización, apropiación o destrucción por parte del mercado. La actividad minera quita el agua a las poblaciones, cuando no envenena los ríos con cianuro; la frontera agrícola del monocultivo más rentable expulsa a las familias campesinas y provoca sequías e inundaciones; los negocios inmobiliarios, incendios; los alimentos que consumimos tienen altos grados de agrotóxicos y han perdido las cualidades nutritivas. Solo quienes tienen medios económicos pueden acceder a agua limpia y a alimentos orgánicos.

Sin embargo, los bienes comunes subsisten, al calor de las luchas populares, con sus avances y retrocesos.

La perspectiva feminista

Las mujeres son quienes históricamente han dependido en mayor medida de los bienes comunes (del agua o de las tierras para la agricultura familiar, por ejemplo) debido a que asumen la mayor parte de los trabajos reproductivos. Pero además **son quienes están generalmente al frente de las luchas en defensa de los bienes comunes.** Son las defensoras ambientales, las madres de víctimas de contaminaciones que se unen para exigir justicia, las mujeres indígenas por el buen vivir, las que lideran movimientos de protesta por el agua privatizada, y son las cuidadoras comunitarias que realizan una olla popular y dan de

comer a sus vecinxs ante la crisis económica, entre tantas otras.

Estas formas de lucha por la recuperación de los bienes comunes expropiados o amenazados son en sí mismas relaciones que no están asentadas en el interés económico o egoísta, sino establecidas por lazos de solidaridad, interés colectivo y apoyo mutuo.

La colectivización de los cuidados

Asumir los cuidados como una responsabilidad social y colectiva es un paso importante para sacarlos del ámbito de las familias y de las mujeres.

Como bienes necesarios para la subsistencia de las personas, y que debieran ser responsabilidad de todas y todos, podemos pensar a los cuidados como un bien común. Si todas las personas necesitamos y necesitaremos cuidados en algún momento de nuestra vida; si los cuidados permiten que la vida se reproduzca y que el sistema productivo y el mercado funcionen, es esencial que los cuidados sean asumidos por la comunidad de manera colectiva.

La colectivización de los cuidados, este pasaje de lo individual a lo colectivo implica un salto cualitativo en la sociedad.

Un interés compartido en el bien común, personas unidas por lazos de solidaridad, en relaciones sociales comunitarias que atiendan a las necesidades de sus miembros, donde no haya lugar para los valores del individualismo o el sálvese quien pueda. Implica, fundamentalmente, un cambio conceptual y cultural de los cuidados.

BIBLIOGRAFÍA

-Bergel Varela, Jazmín. y Rey, Daniela. (2021) "Fortaleciendo redes para sostener la vida. Los cuidados comunitarios en el contexto de COVID 19". Asociación Lola Mora. <http://asociacionlolamora.org.ar/wp-content/uploads/2021/09/Fortaleciendo-redes-para-sostener-la-vida-ALM.pdf>

-CENyA Centro de Estudios de Políticas Públicas de niñez y adolescencia UNAHUR (2021). @compañar. Voces de niños, niñas y adolescentes en tiempos de pandemia.

-Federici, Silvia (2011): Calibán y la bruja. Madrid. Traficante de sueños.

-Federici, Silvia (2020): Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los comunes. Madrid: Traficante de sueños.

-Fournier, Marisa (2017) La labor de las trabajadoras comunitarias de cuidado infantil en el conurbano bonaerense ¿Una forma de subsidio de "abajo hacia

arriba”? En “Trabajo y Sociedad N° 28”, Verano 2017, Sociología del trabajo- Estudios culturales- Narrativas sociológicas y literarias. N B - Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet). Santiago del Estero, Argentina

-Indec (2013): ENUT Encuesta nacional de uso del tiempo. Ministerio de Economía.

-Ivars, Jorge Daniel (2013): ¿Recursos naturales o bienes comunes naturales?: Algunas reflexiones. Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/1209>

-Ministerio de Trabajo (2018) Encuesta nacional a trabajadores sobre Condiciones de Empleo, Trabajo, Salud y Seguridad –ECETSS-.

-Sanchís, Norma (2022): Más allá de la Familia y del Estado: los Cuidados como Bien Común en “Debates feministas para la recuperación en la postpandemia. Políticas económicas y su impacto en la vida cotidiana de las mujeres”. Red de Género y Comercio. Disponible [aquí](#).

-Sanchis, Norma y Corina Rodríguez Enríquez (coord.), 2011. Cadenas Globales de Cuidados: el papel de las migrantes paraguayas en la provisión de cuidados en Argentina. ONU Mujeres, Santo Domingo, República Dominicana.

Asociación
LolaMora
Investigación y Capacitación para la Acción

E-mail: asoc.lolamora@gmail.com
Web: <http://asociacionlolamora.org.ar/>
Tw: @AsocLolaMora
IG: @asoc.lolamora
Fc: AsociacionLolaMora



www.generoycomercio.net

